



NIT: 860021967-7

ACTA DE APERTURA

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 016 GERGE- SUAOP-2014

15 DE MAYO DE 2014

OBJETO:

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES ,DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA ”

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

10. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que dentro del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de su objeto, la misión de la Caja es CAPROVIMPO a través de sus modelos de atención, facilita a sus afiliados en el territorio nacional, soluciones de vivienda, mediante la efectiva administración de los diferentes recursos, con talento humano que busca la excelencia en el servicio, aplicando estándares de calidad, bajo principios corporativos y conforme a su marco normativo.
3. Para dar cumplimiento a la misión institucional y a las funciones encomendadas a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se requiere contratar la adquisición, instalación y adecuación del mobiliario (muebles, sillas, archivadores, divisiones modulares de oficina) para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de la Ciudad de Barranquilla.
4. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan

presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”

5. Que mediante oficio del 03 de Mayo de 2014, la Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.

6. Que mediante oficio de GERGE del 15 de Mayo de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo previamente aprobado por la Subgerencia Administrativa y la Jefe del Área de Contratación el día 14 de Mayo de 2014; y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 16 de 2014.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 “Solicitud pública de Ofertas” del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

8. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$64.605.747), IVA INCLUIDO**, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 750868 del 14 de Mayo de 2014, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

9. Que de acuerdo al ANEXO N° 7 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA ”
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de solicitud publica a presentar oferta será de: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$64.605.747), y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 750868 del 14 de Mayo de 2014 , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 15 de Mayo de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección:

	<p>www.caprovimpo.gov.co, link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y, hasta el día 16 de Mayo de 2014; a las 4:00 P.M.</p>
Respuesta a las observaciones y Adendas	<p>Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación hasta el 20 de Mayo de 2014.</p>
Cierre y entrega de propuestas	<p>Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208.</p> <p>Fecha: 22 de Mayo de 2014</p> <p>Hora: 9:00 a.m.</p>
Termino para verificación de las propuestas/ Subsanar documentos habilitantes	<p>La subsanabilidad de documentos deberá realizarse en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 de manera física, ó en su defecto los podrán allegar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co; haciendo la salvedad que el envío de correos electrónicos corren por cuenta y riesgo de los oferentes, la Caja solo tendrá en cuenta aquella información registrada en los buzones de entrada en los siguientes términos:</p> <p>Termino para subsanar documentos:</p> <p>23 de Mayo de 2014. Hasta las 3:00 p.m.</p> <p>La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el 22, 23 y 0. 26 de Mayo de 2014.</p>
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	<p>Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación el día 27 de Mayo de 2014</p>
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	<p>El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el 28 de Mayo de 2014, hasta las 12:00 m., las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co</p>
Respuesta a las observaciones	<p>La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la</p>

	página web de la CAJA dirección: www.cprovimpo.gov.co , link contratación, el 29 de Mayo de 2014.
Adjudicación	El acto de adjudicación, se comunicará al oferente seleccionado a través de la página web de la CAJA dirección: www.cprovimpo.gov.co , link contratación, el 30 de Mayo de 2014.
Suscripción del Contrato	30 de Mayo de 2014.

10. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 016 de 2014, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA "**.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días de Mayo de 2014.

(ORIGINAL FIRMADA)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Carolina Pérez
Abogada ARCON



Portal web. www.cprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

